

SAN LUIS, Noviembre 28 de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0014435/2017 y Glosados , mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "CABAÑA ACCESIBLE – COMPLEJO UNIVERSITARIO LA FLORIDA - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, C.P.N Jorge A. SOSA, toma intervención a fs. 70 vta. a fin de a dar inicio al proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión e informa la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita a fs. 152 la prosecución del trámite, aprobando el Pliego agregado en las presentes actuaciones y autorizando el inicio de la convocatoria.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración toma intervención a fs. 152 vta. autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

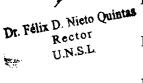
Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 72/151 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. nº 439/2017







-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Planos, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Particulares, Pliego de Cláusulas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Pliego de Cláusulas Generales y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 72/151, correspondiente a la obra: "CABAÑA ACCESIBLE – COMPLEJO UNIVERSITARIO LA FLORIDA - SAN LUIS".

ARTICULO 2°: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 13-DGPI/2017, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 949.140,00); con fecha de Apertura el día 22 de Diciembre de 2017 – 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a 001-011 – Rectorado Institucional – Presupuesto Ordinario (\$ 414.914,00) y el saldo restante (\$ 534.226,00) a Recursos Propios de SAEBU – 4/421 – Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. nº 439/2017.-

N.S E.H.

Mg. Cecilii Virginia Quiroga Secretafia de Hacienda y Administración U.N.S.L.

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L